



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA PITALITO

DISPO-ESTPO - 20.1

Pitalito, 24 de junio de 2025

Señor
ANONIMO
Pitalito

Asunto: respuesta petición SIPQRS 706386-20250615

En atención a su solicitud allegada a este comando de policía, mediante comunicado oficial GS-2025-069566-DEUIL, y conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta en los siguientes términos así:

(....) buenas tardes soy un ciudadano, comerciante del corregimiento de Bruselas les escribo por este medio sin dar mis nombres para no tener represalias. Hace unos meses tuve un suceso con un policía de apellido calderón de Bruselas al cual le tuve que darle un dinero el cual me pidió, por desconocer y abrir mi local antes de la hora. No he denunciado por temor igualmente este policía tengo conocimiento por unos amigos han pasado por lo mismo haciendo exigencias de plátanos, yucas, café y gallinas, por no tener documentos de las motos a los cuales les pide su número de teléfono para que le lleven las cosas a la estación. Para mi es incomoda esta situación no había dicho nada porque no lo había vuelto a ver pero este volvió y llegó haciendo insinuaciones pidiendo cosas. Pido a Uds. se haga algo o para que se lleven de este lugar a ese policía. (....)

Me permito informar al peticionario y hacerle la invitación a que denuncie esta clase de comportamiento ante la fiscalía, recopilando información verídica para el proceso investigativo, tales como videos, audios, llamadas telefónicas, mensajes de texto, entre otras, ya que estos actos no son acordes a nuestra ética y valores institucionales, para sí tomar acciones contundentes contra estos miembros de la policía nacional que dañan nuestro buen nombre e imagen institucional.

Finalmente, manifestarle que la Policía Nacional es garante del respeto por los derechos humanos, estableciendo normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar los miembros de la institución, fundamentados en los principios, valores y directrices que deben ser observados en el ejercicio de su función, además establece pautas de comportamiento diario entre la policía y la comunidad; Así las cosas el Comando del Departamento de Policía Huila, de ninguna manera acoge actos que vayan en contra de

estos principios y directrices constitucionales e institucionales, pues nuestro mayor interés es lograr una convivencia sana y pacífica

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

KR 7 4-69
Teléfono: 3188016478
deuil.epitalito@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
QUINTO DISTRITO DE POLICÍA PITALITO.**

Pitalito – Huila, veinticinco (25) de junio del dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito comandante del Quinto Distrito de Policía Pitalito, en conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (por la cual expide el código de procedimiento administrativo contencioso administrativo) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la repuesta mediante comunicado oficial GS-2025-071020-DEUIL, a la queja radicada en el sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS) mediante No. 706386-20250615 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la policía nacional, desde el 25 de junio del 2025, así mismo la notificación por edicto en la cartelera de la Estación de Policía Pitalito, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE


Teniente Coronel HEGEL DUCKLEY GARCIA MEDINA
Comandante Quinto Distrito de Policía Pitalito